

los ríos, como cedros cercanos á las aguas su descendencia crecerá como las copiosas aguas de los ríos..... Dios le ha sacado de la fortaleza del Egipto! (Núm. XXIV. 5 etseq.) Jacob ó Israel, el hijo más querido de Rebeca, son las Hijas de María; sus tiendas y tabernáculos son sus juntas y asambleas, jardines son sus ejemplos, cedros sus altos de-seos; ríos y aguas son las gracias que reciben; su descendencia es su maravillosa propagación; el Egipto de donde Dios las sacó es el mundo al que renunciaron....



CAPITULO VII.

Organismo de la Asociación.—Cabeza, corazón y miembros.—Director, Directora, Consejo.—Presidenta, Asistentes, Consejeras.—Postulantes, Aspirantes, Recibidas.—La Asociación en la República.—Concesiones pontificias.—Con hábito y capucha.—Instrucciones oportunas.

Veamos ahora cuál es el organismo y el funcionamiento íntimo de la Asociación. Nada más sencillo, y puede estudiarse muy bien en el Directorio, ó en el Manual, en toda su primera parte. Hay en ella, *cabeza, corazón y miembros*. La cabeza es el gobierno; el corazón, la vida; los miembros, el movimiento. El Director, (la Directora, sólo en los colegios) y la Presidenta, son el gobierno. El primero es un misionero de San Vicente; la segunda

una Hija de la Caridad; la tercera una niña nombrada al efecto. Entre nosotros es el párroco ú otro sacerdote delegado, el que funge de Director; Directora no existe, ausentes las Hermanas. El Director preside las reuniones del Consejo y dispone las materias que en él se han de tratar; preside las asambleas mensuales y las de los días festivos. Da los avisos oportunos, corrige las faltas, y aplica saludables penitencias. Debe tenersele al corriente del estado de la Asociación y de la conducta de todos sus miembros.

La Directora preside las juntas menores, y ha de estar al corriente de todo; trata todos los asuntos ordinarios y de menor importancia de que no se encarga el Director.

El Consejo es como el corazón de donde se difunde la vida á todos los miembros de la Asociación. Se compone de una Presidenta, Asistentes y Consejeras, en mayor ó menor número según el de las socias de que conste la Asociación; y éste elige, de entre sus miembros, una Secretaria que levante las actas de las juntas,

y una Tesorera que deposite y lleve cuenta de los fondos. Entre nosotros, faltando la Directora, la Presidenta hace sus veces, y debe ser escogida con cuidado. Se nombra por elección de todas las socias, pero entre dos propuestas por el Consejo. Vela sobre las dignatarias del Consejo; observa y corrige las faltas; avisa las penitencias impuestas por el Director; reúne á las Aspirantes; hace á nombre de todas el Acto de consagración en las asambleas; firma los registros y los Manuales, las cartas y documentos, visita, ó manda visitar á las enfermas; procura dar buen ejemplo, ejercitarse en las virtudes sin envanecerse con el cargo.

Las Asistentes ayudan á la Presidenta, y la primera de ellas la sustituye en caso de enfermedad ó de ausencia.

Las Consejeras vigilan la conducta de las niñas que se les encomiendan, y dan parte á la Presidenta; deben dar su opinión en las deliberaciones del Consejo; procurarán informarse de las Aspirantes, para dar cuenta de ellas antes de su nombramiento.

Las reglas de la Secretaria y Tesorera, y de la Sacristana y Bibliotecaria, que suelen nombrarse, son muy sencillas, y pueden verse en el Manual. (Desde la pág. 137, 4ª edición de 1900).

En cuanto á los miembros de la Asociación, para pertenecer á ella, pasan por los tres estados de que hablábamos en el capítulo V. Cuando piden ser recibidas, se les permite asistir por algún tiempo á las Juntas; pero sin portar aún distintivo alguno. Es como el tiempo del postulado. Luego se nombran en el Consejo las que son admitidas, y reciben, en determinado día, la medalla bendita, colgada de una cinta verde. Es como una especie de noviciado, y las que en él se hallan se llaman Aspirantes. Pasado algún tiempo, que ha de ser menos de un año, si se han hallado dignas, por su conducta, se aprueban en el Consejo para ser recibidas. Entonces reciben la medalla de plata con listón azul, con las bellas ceremonias que explica el Manual. (Desde la pág. 142).

En nuestra República tenían las Hi-

jas de la Caridad, florecientes Asociaciones, y cuando fueron expatriadas por el gobierno masónico-liberal, dícese que sus últimas palabras á los misioneros de San Vicente eran para recomendar á las Hijas de María: "¡Nuestras niñas, decían, no abandonéis á nuestras pobres niñas!"

Y ríos de lágrimas derramaron las pobres niñas en esa ocasión!

Pero no quedaron abandonadas. El Visitador de la Congregación de la Misión en México pidió entonces, tanto la facultad de dirigir las Asociaciones ya fundadas, como la de fundar otras nuevas, con el goce de las mismas gracias, privilegios é indulgencias, á lo que el Sr. Pío IX accedió benigneamente, como puede verse en el Breve de 16 de mayo de 1877, con la condición de obrar en consorcio con la autoridad diocesana. Y como estas concesiones sólo fueron por un decenio, cuidose de hacerlas renovar por el Sr. León XIII en 14 de diciembre de 1886, y por segunda vez en 2 de Agosto de 1897. (D)

Cierto es que la Asociación (como después veremos), se ha propagado en

Méjico admirablemente, y casi por todos los ámbitos del país; pero no teniendo, por lo regular, los párrocos y directores un profundo conocimiento del espíritu de los Misioneros y de las Hermanas, ni bien penetrados del espíritu y fin de la Asociación, no obtienen de ella los grandiosos resultados que está llamada á producir. Hubo un buen párroco de lugar lejano, que el día de la recepción de las primeras Hijas de María, en su parroquia, las revistió buenamente de hábito y capucha, haciéndoles pronunciar los tres votos religiosos! Algunos directores las consagran casi exclusivamente al servicio y aseo del templo, y otros, al cuidado de los enfermos á domicilio, confundiéndolas con las Señoras de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Bueno podrá ser, á veces, encomendar á las Hijas de María algunas obras piadosas supernumerarias, como la Hora Eucarística, la Obra de los Tabernáculos en que se trata de coser y asear las ropas de las iglesias pobres; pero es preciso obrar con prudencia; no exigirles nunca lo que no entra en sus

reglamentos, sino sólo exhortar y mostrar con claridad que no es una obligación que se impone, sino una obra de supererogación que se recomienda. Las prácticas añadidas, dificultan el ingreso á varias jóvenes.

Y también es preciso desengañar á las mismas jóvenes, que se presenten para ingresar en la Asociación, y aun al pueblo cristiano, cuando se predique con motivo de las recepciones, declarando que las Hijas de María, como tales, no hacen votos ningunos: que se trata de prepararlas en la Asociación para el camino por donde Dios las llame; que de lla salen y saldrán siempre buenas madres de familia, y que, por eso en Roma se ha decidido que no por pasar al estado del matrimonio, dejan de gozar los privilegios de la Asociación. (E)

También es muy útil el dar á entender que lo que se les exige á las Hijas de María, en orden á apartarse del mundo y de sus pompas, no es una cosa nueva ni rígida; pues no es más que el cumplimiento de las renunciaciones del bautismo á que ellas y todos estamos obli-

gados, y que se conculcan con tal generalidad que parece una exigencia el vigilar por su cumplimiento. Y esto contribuirá á conjurar las hostilidades con que la Asociación de Hijas de María es combatida, y que alejan á no pocas jóvenes de su seno, con detrimento aun de su eterna salud.

Pero vamos á tratar este punto más de asiento.



CAPITULO VIII.

Hostilidades y objeciones.—Ley de San Pablo.—Anuncio de Cristo.—El proto-evangelio.—El despecho causado por el ejemplo.—Falsas pinturas.—Las Hijas del pueblo.—Juicio de una Directora.—La fiebre del goce.—Inculpaciones pueriles.—Supuesto espionaje.—Sedución monástica.—Escándalos terribles.—Nada prueban.—Sofía A.—Suicidio poético.

La Asociación de las Hijas de María Inmaculada es, ha sido y será siempre combatida y hostilizada. Vamos á dar las razones y á declarar la injusticia de esas hostilidades.

La primera razón es derivada de una ley de la milicia cristiana que formula así San Pablo: «Todos los que quieren vivir piadosamente en Jesucristo, padecerán persecución. (*) Las Hijas de

(*) 2. Tim. III. 12.